

BOLETIN INFORMATICO N° 320
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “Asueto en la Administración el 23 y el 30 de diciembre”.-

Asueto en la Administración el 23 y el 30
Created by Unregistered Version

Tanto en la administración pública provincial como en la nacional habrá asueto los días 23 y 30 de diciembre próximos, medida que no alcanza a las instituciones bancarias ni a las entidades financieras.

En el orden nacional, la decisión fue adoptada mediante un decreto del Poder Ejecutivo y tiene relación con que las fiestas de Navidad y Año Nuevo caerán este año íntegramente en fines de semana.

En la Provincia, según anticiparon fuentes oficiales, ya está resuelto que se va a seguir el mismo criterio.

De esta manera, la actividad laboral en las oficinas públicas se suspenderá dos viernes consecutivos y se reanudará los lunes siguientes. Quedará garantizada -según se anticipó- "la continuidad de los servicios esenciales".

Como se dijo, la medida no alcanza a las instituciones bancarias y entidades financieras, que funcionarán los días viernes 23 y 30 con normalidad.

Diario El Día - La Plata, Buenos Aires, Argentina - 10 de Diciembre de 2005

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-